

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28850** *ARTESANOS PANADEROS DEL SUR, S.L.*

D.^a Encarnación Gutiérrez Güio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 460/11, ejecución 215/11, de este Juzgado de lo Social 11 de Madrid, seguidos a instancia de Jaime Paz Muñoz y otros, contra la empresa "Artesanos Panaderos del Sur, S.L.", sobre despido, se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2012 Decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 69.903,69 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120073275-1